



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

2666

BUENOS AIRES,

16 MAR. 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-017350-16-9 del Registro de esta  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT);

y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma NOVARTIS ARGENTINA S.A.  
solicita la cancelación del Certificado de inscripción en el Registro de Especialidades  
Medicinales (REM) N° 54.247.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8º, Inciso  
a) de la Ley N° 16.463.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado  
intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N°  
1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de  
2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 2666

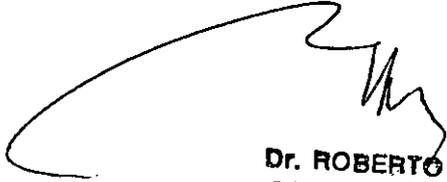
ARTÍCULO 1º.- CANCELASE el Certificado de inscripción en el REM N° 54.247, obrante de fojas 2 a 10, cuyo representante en el país es la firma NOVARTIS ARGENTINA S.A.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-017350-16-9

DISPOSICIÓN N° 2666

fes



Dr. ROBERTO LEBE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.